



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Exp.175036/2023. Avila Julieta

VISTO:

La nota presentada por la Sra. AVILA, Julieta DNI N°: 39.972.200 en la cual solicita continuar con sus estudios como alumna activa en la Carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

- Lo solicitado está comprendido en la RHCD N° 98/2023;
- Lo informado por Secretaría Académica y el Comité de Seguimiento Académico de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS-Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°: Hacer lugar al pedido de continuidad de sus estudios como alumna activa en la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas, a la Sra. AVILA, Julieta DNI N°: 36.146.218, en el Ciclo Lectivo 2023.

Art. 2°: Registrar y comunicar.